

## **CUENTA GENERAL AÑO 2020**

Según el artículo 240 y siguientes de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra (L.F 2/95), las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán y elaborarán los estados y cuentas anuales que comprenderán todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio.

La Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (aprobada por el D.F. 272/1998), establece expresamente cuál es la información que debe contener el expediente de la cuenta general, concretando incluso los modelos de estados que es necesario elaborar. Esos estados son los que deberían aportarse.

Para comprender el alcance de este informe, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1 La propia Instrucción delimita su contenido en la regla 392. Teniendo en cuenta esto , y a la vista del contenido del resto de documentos que forman parte de la cuenta general , se elabora este informe que coincide en su mayor parte con el adjuntado a la liquidación del presupuesto (aprobada por Resolución de Alcaldía de 23 de abril de 2021) por recogerse en él las cuestiones que ahora deben también comentarse con ocasión de la cuenta general .A él se le añaden fundamentalmente la información sobre los organismos autónomos dependientes.

Con ocasión de la liquidación del presupuesto Intervención emitió dos informes. Uno que respondía a lo establecido en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad (y cuyo contenido, como ya se ha indicado, se integra ahora en este informe a la cuenta general) y otro específico en relación con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF, en adelante) que puede consultarse en el expediente.

## 1.-AYUNTAMIENTO

A.- Durante el año 2020, los **ingresos corrientes** (capítulos 1 a 5) disminuyeron en 42.860,06 euros respecto a los de 2019. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1, 2 y 4) disminuyeron en 56.953,65 euros. Junto a esto, la **carga financiera** aumentó en 20.432,18 euros.

En cuanto a la carga financiera, responde a la evolución de los tipos de interés, a las condiciones propias de cada préstamo (p.ej. finalización de los períodos de carencia), y a la deuda viva que existe en cada ejercicio. Obviamente, todas estas circunstancias afectan también al ahorro neto y al nivel de endeudamiento. Téngase en cuenta que un ahorro neto positivo permite financiar de hecho en el ejercicio gastos de capital con ingresos corrientes, con los beneficios que eso supone.

En definitiva, en 2020 la carga financiera aumentó, los gastos de funcionamiento disminuyeron, y al mismo tiempo los ingresos corrientes disminuyeron en mayor proporción. Como resultado de todo ello ha aumentado el ahorro bruto y ha disminuido el ahorro neto y la capacidad de endeudamiento.

B.- El principal indicador de la gestión y situación financiera es el **remanente de tesorería**, que va a poner de manifiesto la capacidad o necesidad de financiación existente en un determinado momento.

El detalle del cálculo realizado para el año 2020 se encuentra en documento aparte.

El remanente así calculado es el siguiente (en euros):

- Remanente de tesorería para gastos con financ. afectada:	0,00
- Remanente de tesorería por recursos afectados:	396.870,19
- Remanente de tesorería para gastos generales:	<u>705.595,55</u>
Remanente de tesorería total:	1.102.465,74

El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada es aquel que está destinado y afectado a gastos concretos. El remanente por recursos afectados es el que por provenir de determinados ingresos debe dedicarse a unos gastos determinados. En este ejercicio se incluyen en este concepto los ingresos de capital provenientes de la Residencia de Ancianos que están afectos a inversiones , el superávit presupuestario de 2.013 destinado a amortización anticipada de deuda y el fondo extraordinario impulso economía local cuyo destino se realizará en el ejercicio 2021. Y, por último, el remanente para gastos generales está conformado por el importe restante, sin que exista para el mismo una afectación establecida.

En relación con el origen del remanente de tesorería y su variación respecto al remanente de 2019, es interesante destacar los siguientes puntos:

- La ejecución del presupuesto en su parte de ingresos y gastos corrientes (capítulos 1 a 5 y 1 a 4 respectivamente) ha sido la siguiente: se han generado derechos reconocidos por 4.708.628,59 euros y se han reconocido obligaciones por 4.156.914,76 euros. Por tanto, la parte del presupuesto de naturaleza corriente ha contribuido durante 2020 en 551.713,83 euros al remanente de tesorería. Los gastos realizados han sido inferiores a los créditos definitivos

presupuestados, y los ingresos obtenidos inferiores a las previsiones, lo que ha permitido que el resultado neto de la ejecución de esta parte del presupuesto sea el mencionado.

- La ejecución del presupuesto en su parte de ingresos y gastos de capital (capítulos 6 a 9 en ambos casos) ha sido la siguiente: se han generado derechos reconocidos por 292.792 euros y se han reconocido obligaciones por 455.628,30 euros. Por consiguiente, la parte del presupuesto de naturaleza de capital ha provocado durante 2020 una disminución del remanente de 162.836,30 euros. Este resultado es consecuencia fundamentalmente de que ya el propio presupuesto aprobado por Pleno incluía gastos de capital no financiados con ingresos de capital sino con el conjunto de ingresos corrientes de dicho presupuesto, lo cual es positivo. A ello se añadirían las diferencias en más o en menos que, para cada capítulo de gastos e ingresos de capital, puedan existir entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real.

- En definitiva, la ejecución presupuestaria total de 2020 ha contribuido a aumentar en 388.877,53 euros (cifra que resulta de restar al superávit de la parte corriente del presupuesto, 551.713,83 euros, el déficit de la de capital, 162.836,30 euros) al remanente de tesorería. En la variación producida entre el remanente de dos ejercicios consecutivos también influyen otros componentes además de la ejecución presupuestaria, como por ejemplo las desviaciones de financiación acumuladas negativas que se integran en su cálculo en cada ejercicio, los ajustes realizados (principalmente, el de deudores de dudoso cobro), así como las bajas que se hayan podido producir en las cuentas contables a partir de las cuales se cuantifica el remanente (especialmente por anulaciones de derechos de presupuestos cerrados). En cuanto al cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación, se mantienen los criterios utilizados por el Ayuntamiento de Sangüesa hasta ahora. En el informe de liquidación se detalla el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil recaudación.

- Una vez deducidas del remanente de tesorería total las cantidades que no son de libre disposición por tener un destino específico, esto es, el remanente de tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada y el remanente por la existencia de recursos afectos, queda un remanente de tesorería general positivo de 705.595,55 euros.

En cuanto a su posible utilización debe tenerse en cuenta lo establecido en la LOEPSF.

C.- En relación con la ejecución del **capítulo 9 (Pasivos financieros)** de gastos y de ingresos, como puede comprobarse en 2020 no se contrató nueva deuda y se amortizó deuda por 172.594,31 euros, reduciéndose así la deuda viva pendiente a 31-12-2019 respecto al ejercicio anterior, con los evidentes efectos beneficiosos que eso tiene.

D.- En cuanto al **Resultado Presupuestario**, poco se puede añadir a los comentarios incluidos en los apartados anteriores de este informe. Su valor expresado en euros, de acuerdo con el estado de Contabilidad, es el siguiente:

Derechos reconocidos netos	5.001.420,59
(-) Obligaciones reconocidas netas	<u>4.612.543,06</u>
(=) Resultado presupuestario sin ajustar	388.877,53

(-) Desviaciones positivas de financiación	121.792,00
(+) Desviaciones negativas de financiación	0,00
(+) Gastos financiados con remanente de tesorería	<u>114.332,28</u>
(=) Resultado presupuestario ajustado	381.417,81

En cuanto a la liquidación del presupuesto en su parte corriente y de capital, la de corriente arroja un superávit de 551.713,83 euros, y la de capital un déficit de 162.836,30 euros. En los apartados anteriores se han incluido varios comentarios al respecto.

E.- Finalmente, puede resultar interesante conocer la **composición de los ingresos** realizados del Ayuntamiento según el origen de las diferentes fuentes de financiación, a efectos puramente descriptivos, lo que se pretende recoger en el siguiente cuadro:

	2020	2020		
	Dcho.rec.	% s/total		
“Recursos ordinarios propios”: cap.1 a 3 + 5	2.590.653,32	51,80		
Transferencias: cap.4 + 7	2.410.767,27	48,20		
Enajenación inversiones: cap.6	0			
Variación activos financieros: cap.8	0			
Incremento de deuda: cap.9	0			
<b>Total</b>	<b>5.854.655,95</b>	<b>100</b>		

Los conceptos de mayor importancia relativa son las transferencias (principalmente del Gobierno de Navarra), y los agrupados como “recursos ordinarios propios” (impuestos, tasas, precios públicos y otros, e ingresos patrimoniales). La naturaleza y el carácter puntual de los ingresos por enajenación de inversiones hacen que puedan variar significativamente su cuantía de un ejercicio a otro. Por otro lado, no se contrató nueva deuda en 2020. Estos dos factores repercuten en todos los porcentajes calculados.

## 2.-ENTIDADES

### 2.1 ORGANISMOS AUTONOMOS

De acuerdo con lo establecido en la normativa, las cuentas de los tres Organismos Autónomos del Ayuntamiento (Patronato de Deportes, Escuela de Música y Residencia de Ancianos), rendidas y propuestas inicialmente por sus órganos correspondientes, deben integrarse en el expediente de la cuenta general para su aprobación conjunta por el Pleno.

Pamplona, 20 de mayo de 2021  
LA INTERVENTORA

